COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRALORÍA GENERAL

Atn Lic Laura 15-03-18

OFICIO: **CG/DAG/OD-872/2018**

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE AUDITORÍA

DR. GILBERTO NAZARIO VELASCO PINEDA
COMISIONADO ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio No.039/2018 en donde solicita se lleve a cabo auditoría en términos del artículo 27 del reglamento que establece los lineamientos para la entrega-recepción del Poder Ejecutivo del estado de Colima, la respuesta es la siguiente:

Con fundamento en los artículos 2 y 18 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Colima y de conformidad con el programa anual de trabajo; la Dirección de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General del Estado tiene contemplado en un plazo de 1 mes llevar a cabo el inicio de auditoría a la Dependencia a su digno cargo.

Sín más por el momento, le envío un cordial saludo.

COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
COESCAMEO
MANUEL GUTIÉRREZ NÁJERA #15 LOMAS VISTA HERMOSA
TELS. 330-15-71, 313 99 39 COLIMA, COL.
15 MAR. 2018
SANDRA
RECIBIDO
COMISIÓN ESTATAL
COLIMA, COL., MEX.

A T E N T A M E N T E
COLIMA, COL., 14 DE MARZO DE 2018
LA CONTRALORA GENERAL

CONTRALORIA GENERAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

C.P. AGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ

C.C.P. ARCHIVO

ACSP/JCFP/BRCE

Calzada Galván Sur No. 454 Col. Centro C.P. 28000 Colima, Colima, México
Tels. (312) 31-44473 / 31-44475 • correo electrónico: **contralo@col.gob.mx**
página web: www.contraloria.col.gob.mx

OFICIO No. **CG/DAG/OD-2387/2018**
ASUNTO: **INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA Y CÉDULAS DE OBSERVACIONES**

DR. GILBERTO NAZARIO VELASCO PINEDA
COMISIONADO ESTATAL DE LA COESCAMED
P R E S E N T E

Anexo encontrará Informe Preliminar de Auditoria impreso y en medio magnético, correspondiente a los Recursos Estatales de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, por el ejercicio 2017. Constan de los antecedentes, marco metodológico con el que se elaboró alcance de la revisión, análisis a los ingresos percibidos y egresos ejercidos. De la misma forma encontrará los documentos denominados "Cedulas de Observaciones" los cuales contienen las observaciones y acciones correctivas, preventivas, asi como las solicitudes de información y justificación que deberán ser atendidas y solventadas. Para tal efecto, se le concede un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la entrega del presente documento para emitir las respuestas, formular las correcciones y exhibir los documentos probatorios que a su derecho convenga, lo que garantiza su derecho de confronta y audiencia, los cuales deberán ser enviados en forma impresa y en medio magnético.

Se hace del conocimiento que las observaciones que no se solventen dentro del plazo concedido y de acuerdo a la formalidad requerida, formarán parte del procedimiento administrativo sancionador, que en su caso derive. Lo anterior se fundamenta en el contenido de los articulos 16 y 17 de la Constitución Politica de los Estado Unidos Mexicanos; 56 y 57 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima, 43 y 44 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, 47 Fracciones. IV, V, VI, VII, VIII Y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, y 2 y 18 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado.
Le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
COLIMA, COL., 12 DE JULIO DE 2018
LA CONTRALORA GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE COLIMA

C.P.C. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PEREZ

COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
MANUEL GUTIERREZ NÁJERA #15 LOMAS VISTA HERMOSA
TELS. 330-15-71, 313 99 32 COLIMA, COL.
13 JUL. 2018
SANDRA 11:05
RECIBIDO
COMISION ESTATAL
COLIMA, COL., MEX.

CCP. ARCHIVO/PAPELES DE TRABAJO.-
AGSP/JCFP/BRCE

"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

COLIMA
CONTRALORÍA GENERAL
27 JUL. 2018
RECIBIDO

COESCAMED
Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico
Por la calidad de la atención médica

Oficio No. 148/2018
ASUNTO: RESPUESTA DE AUDITORIA REALIZADA

C.P.C. AGUEDA CATALINA SOLANO PEREZ
CONTRALORA GENERAL
P R E S E N T E.-

En atención a la auditoría No. SOS-AI-17 realizada a ésta Comisión a mi cargo del año fiscal 2017 remito a Usted de manera impresa y magnética la respuesta de cada una de las observaciones realizadas por sus auditores correspondientes a los Recursos Estatales de ésta Comisión por el ejercicio 2017. Anexamos a la presente la cédula de observaciones con nuestra respuesta según la información con la que contamos de ése ejercicio. Cabe hacer mención que los funcionaros actuales tanto su servidor el Comisionado, como en la Coordinación Administrativa no estuvimos en funciones en el año que se audita, por lo que nuestras respuestas preliminares son con la información que se pudo recabar según documentación archivada. Es por esto que los documentos que se anexan son las respuestas según nuestras posibilidades y los recursos de información que pudimos encontrar o recabar. Me permito recalcar que este año que corre estamos con toda la disposición de llevar una administración transparente y apegada a las leyes y disposiciones que nos rigen por lo que hemos trabajado en acciones correctivas y preventivas apegados a derecho.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
COESCAMED
COLIMA

A T E N T A M E N T E
Colima, Col. A 27 de julio del 2018
POR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA

DR. GILBERTO NAZARIO VELASCO PINEDA
Comisionado Estatal de Conciliación y
Arbitraje Médico para el Estado de Colima

LFRM

Manuel Gutiérrez Nájera Nº 15. Lomas Vista Hermosa, C. P. 28010
Colima, Colima, México
Teléfonos: (312) 313 99 39, 330 15 71
Página Web: www.coescamedcolima.mx Correo Electrónico: coesamedco@hotmail.com
Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico

atención Lic. Laura Rosa Raquena 05-09-18

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRALORÍA GENERAL

OFICIO No. CG/DAG/OD-2771/2018
ASUNTO: INFORME DE AUDITORÍA Y
CÉDULAS DE OBSERVACIONES

DR. GILBERTO NAZARIO VELASCO PINEDA
COMISIONADO ESTATAL DE LA COESCAMED
P R E S E N T E

Anexo encontrará Informe de Auditoría impreso y en medio magnético, correspondiente a los Recursos Estatales de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, por el ejercicio 2017. Constan de los antecedentes, marco metodológico con el que se elaboró alcance de la revisión, análisis a los ingresos percibidos y egresos ejercidos. De la misma forma encontrará los documentos denominados "Cedulas de Observaciones" los cuales contienen las observaciones y acciones correctivas, preventivas, así como las solicitudes de información y justificación que deberán ser atendidas y solventadas. Para tal efecto, se le concede un plazo de 05 días hábiles a partir del día siguiente de la entrega del presente documento para emitir las respuestas, formular las correcciones y exhibir los documentos probatorios que a su derecho convenga, lo que garantiza su derecho de confronta y audiencia, los cuales deberán ser enviados en forma impresa y en medio magnético.

Se hace del conocimiento que las observaciones que no se solventen dentro del plazo concedido y de acuerdo a la formalidad requerida, formarán parte del procedimiento administrativo sancionador, que en su caso derive. Lo anterior se fundamenta en el contenido de los artículos 16 y 17 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 56 y 57 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima, 43 y 44 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, 47 Fracciones. IV, V, VI, VII, VIII Y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, y 2 y 18 del Reglamento Interior de la Contraloria General del Estado.
Le envio un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
COLIMA, COL., 29 DE AGOSTO DE 2018
LA CONTRALORA GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE COLIMA

C.P.C. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PEREZ

CCP. RCHIVO/PAPELES DE TRABAJO.-

AGSP/JCFP/BRCE

"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

ACUSE

COESCAMED
Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico
Por la calidad de la atención médica

Oficio No. 175/2018
ASUNTO: SEGUIMIENTO DE AUDITORIA REALIZADA

C.P.C. AGUEDA CATALINA SOLANO PEREZ
CONTRALORA GENERAL
P R E S E N T E.-

En atención a la solventación de las observaciones de auditoría de clave DOD-AI-17 realizada a ésta Comisión a mi cargo del año fiscal 2017 remito a Usted de manera impresa la respuesta de cada una de las observaciones realizadas por sus auditores correspondientes a los Recursos Estatales de ésta Comisión por el ejercicio 2017. Anexamos a la presente la cédula de observaciones con nuestra respuesta según la información con la que contamos de ése ejercicio. Cabe hacer mención que nuestras respuestas preliminares son con la información que se pudo recabar según documentación archivada, de haber una nueva solventación estaríamos imposibilitados de responder de manera diferente a la información que ya hemos recabado y entregado. Es por ésto que los documentos que se anexan son las respuestas según nuestras posibilidades y los recursos de información que pudimos encontrar o recabar. Me permito recalcar que este año que corre estamos con toda la disposición de llevar una administración transparente y apegada a las leyes y disposiciones que nos rigen por lo que hemos trabajado en acciones correctivas y preventivas apegados a derecho.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO COLIMA

A T E N T A M E N T E
Colima, Col. A 12 de septiembre del 2018
POR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA

DR. GILBERTO NAZARIO VELASCO PINEDA
Comisionado Estatal de Conciliación y
Arbitraje Médico para el Estado de Colima

COLIMA
CONTRALORIA GENERAL
12 SEP. 2018
RECIBIDO

lerm

c.c.p. Acuse y Archivo.

"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola".